

Acta N°013/2024

Resolución N.º 126/2024

Las Piedras, 16 de Abril de 2024.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5275000,5299000,5325000.

CONSIDERANDO:

I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5275000, 5299000, 5325000, son insuficientes para los gastos previstos.

II) Que sería oportuna la trasposición del gasto de renglón: 5169000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5169000 a los renglones 5275000, 5299000, 5325000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2024-81-1420-00088.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde



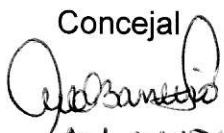
 Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

16/04/24

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5169000	Otros	\$8.954.308,00		\$150.000,00
5275000	De mobiliario y equipo de oficina y computac	\$0,00	\$50.000,00	
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en	\$0,00	\$50.000,00	
5325000	Equipos electricos de uso domestico	\$29.369,00	\$50.000,00	
TOTALES			\$150.000,00	\$150.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2024-81-1420-00088 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcón 14362 / 4694559-7
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDE:

CONCEJAL:

CONCEJAL:
NOLBE RIVERA MARTINEZ

CONCEJAL:

Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL:

ANA CLAUDIA BARREIRO

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras